



ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Comisión de Inclusión social y personas con
discapacidad

Periodo Anual de sesiones 2016-2017

11 de octubre de 2016



ONU MUJERES



MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

❖ Principales objetivos:

- **Eliminación** de la **discriminación** contra las mujeres y las niñas
- **Empoderamiento** de la mujer
- Logro de la **igualdad** entre mujeres y hombres para el ejercicio de los derechos y para el aprovechamiento de las oportunidades

❖ Líneas estratégicas de acción:

- Liderazgo y **participación política**
- **Empoderamiento económico** de las mujeres
- Erradicación de la **violencia contra la mujer**

❖ Documentos rectores:

- Plan Estratégico global de ONU Mujeres 2014 – 2017
- 12 Iniciativas Programáticas Insignia basadas en la teoría del cambio



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



- ❖ **Eliminar:**
 - Discriminación.
 - Violencia.
 - Prácticas nocivas.
- ❖ **Reconocer:**
 - Cuidados y trabajo doméstico no remunerado
- ❖ **Garantizar:**
 - Participación y liderazgo en la vida política y económica.
 - Salud sexual y derechos reproductivos.
 - Recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de la tierra, a servicios financieros, a la herencia y a los recursos naturales.
 - Políticas y leyes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

- ✓ Protección contra la violencia
- ✓ Desarrollo de capacidades
- ✓ Acceso a recursos
- ✓ Poder de decisión (en el sector público y privado)
- ✓ Enfoque de género en políticas sobre cambio climático
- ✓ Transversalización de género
- ✓ Financiamiento

❖ Normativa internacional:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, **CEDAW** (1979)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994)
- Declaración y **Plataforma de Acción de Beijing** – Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)

❖ Normativa nacional:

- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres , Ley 28983 (2007)
- Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012 – 2017.
- Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (PNCVHM) 2016 – 2021.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

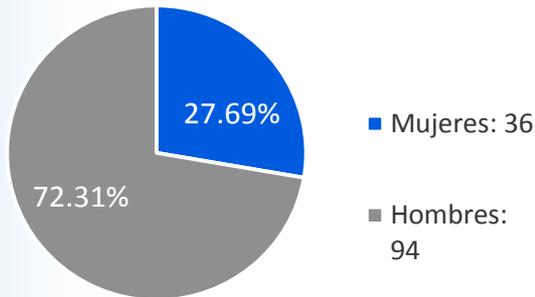
Población total en el Perú (2015): 31,151,643

○ Mujeres: 15,545,829 (49.9%)

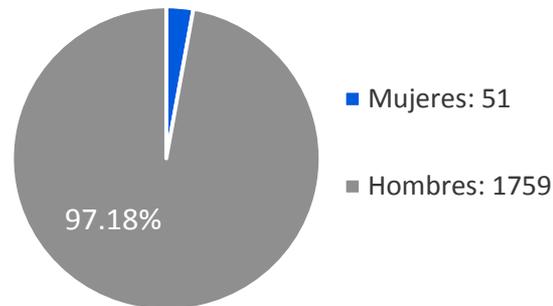
○ Varones: 15,605,814 (50.1%)



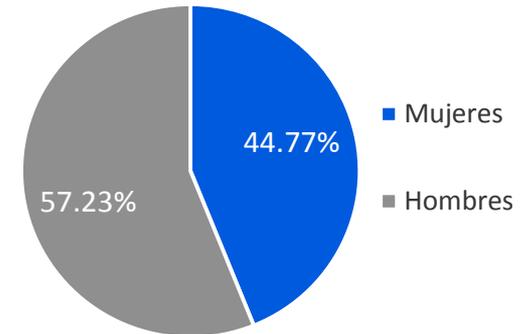
Parlamento 2016-2021



Alcaldesas y alcaldes distritales (2015 - 2018)



Regidoras y Regidores distritales (2015 - 2018)



Conceptos básicos:

- **Democracia paritaria:**

Plena integración de las mujeres en las sociedades democráticas, garantizando su presencia, participación, representación y toma de decisiones, en iguales condiciones que los hombres, en todas las esferas del ámbito político, y del desarrollo económico y social.

- **Igualdad sustantiva:**

Igualdad en los hechos (no sólo a nivel normativo) y en los resultados, en todas las esferas del desarrollo, corrigiendo la representación insuficiente de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, y una redistribución de los recursos y el poder entre hombres y mujeres.

- **Alternancia o mandato de posición en las listas electorales**

- **Acoso político contra mujeres autoridades**

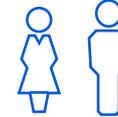
- **Proyecto ATENEA:** Sistema de Monitoreo de la Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Levantamiento de información → Análisis de datos → Diseño e implementación de estrategias de comunicación → Incidencia política y diálogo para la acción.



EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

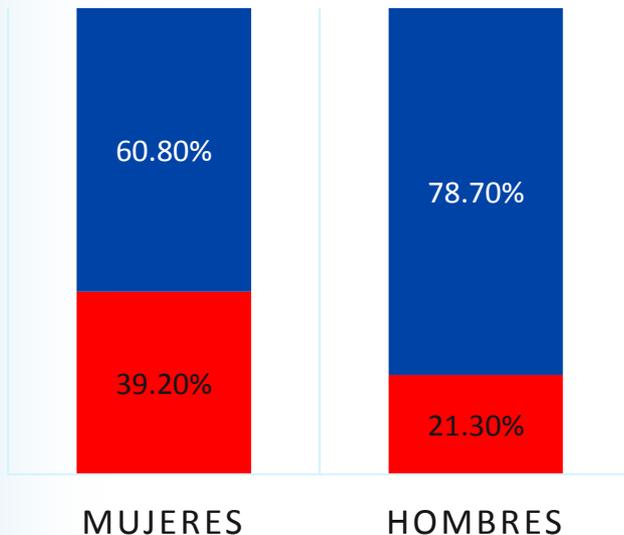
Población total en edad de trabajar (2014): 22,668,600

- Mujeres: 11,381,200 (50.2%)
- Hombres: 11,287,400 (49.8%)



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

■ PEA desocupada ■ PEA ocupada



Ingreso promedio mensual nacional:

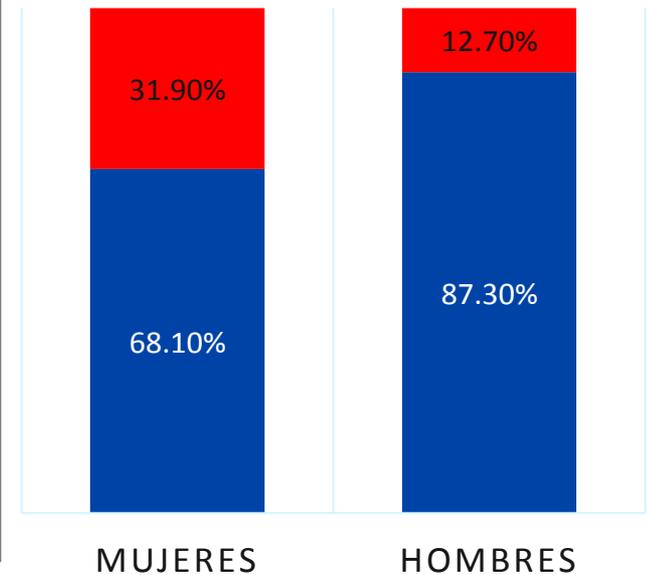
S/ 1,229.9

Ingreso mensual en promedio

- Mujeres: S/ 984.2
- Hombres: S/ 1,399.3

INGRESOS PROPIOS

■ Con ingresos ■ Sin ingresos



- **Pobreza de tiempo:**

La forma en que, al restringir ciertas libertades, se afecta la disposición de tiempo por parte de las personas, y esto puede tener como consecuencia una disminución de las oportunidades y capacidades de cada individuo.

- **Competitividad regional:**

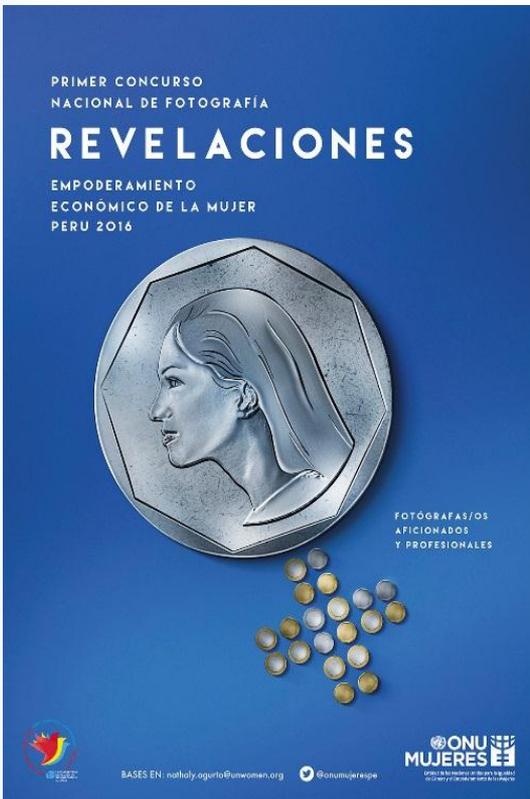
Las autoridades sub nacionales deben saber que los indicadores de igualdad de género también afectan su nivel de competitividad: partos institucionales, participación laboral femenina, etc.

- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT:**

Encuesta que permite cuantificar las horas que las mujeres y los hombres dedican a diferentes actividades, en particular las correspondientes al trabajo doméstico no remunerado.

- **Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado:** Elaboración del Sistema de Cuentas Nacionales que permite cuantificar el valor generado por el trabajo no remunerado de mujeres y hombres en el hogar, en la producción de servicios domésticos para uso propio, teniendo en cuenta el tiempo de trabajo empleado.

| Avances | Desafíos |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Creación (2015) de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) | <ul style="list-style-type: none"> No existe un Sistema Nacional de Cuidados Discriminación salarial |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado: Presentación en el 2016 del informe de resultados – Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) | <ul style="list-style-type: none"> Mayor presencia de mujeres en el sector informal de la economía Mayor precariedad en las condiciones laborales de las mujeres |
| <ul style="list-style-type: none"> Mayor visibilidad del trabajo agropecuario de la mujer (IV Censo Nacional Agropecuario - 2012) | <ul style="list-style-type: none"> Desigual distribución del trabajo doméstico Ausencia de un enfoque de género en los programas de emprendimiento |



REVELACIONES, muestra fotográfica itinerante inaugurada el 19 de mayo en la Casa de las Naciones Unidas y que, desde entonces ha sido llevada a la 37 Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y que es una herramienta para hacer visibles las brechas por cerrar para la autonomía económica de la mujer.



En un esfuerzo de trabajo inter agencial entre OIT y ONU Mujeres se ha preparado la infografía: Mujer y economía para mostrar los vínculos entre el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 8 (trabajo decente).

MUJERES EMPRENDEADORAS

Más de un tercio de la población económicamente activa (PEA) ocupada desarrolla trabajos de forma independiente por medio de algún emprendimiento, es decir, trabaja en negocio propio.

35,6% de mujeres son emprendedoras

¿POR QUÉ EMPIEZAN EMPRENDEMIENTOS LAS MUJERES?

Las mujeres suelen iniciar emprendimientos por la necesidad de obtener ingresos que cubran las necesidades de sus familias, mientras que los hombres lo hacen por oportunidades comerciales concretas.

¿Y EL ACCESO A UN CRÉDITO?

- En promedio, las mujeres solicitan y reciben montos crediticios inferiores a los de los hombres.
- La duración promedio de los préstamos es significativamente mayor para las mujeres que para los hombres.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 objetivos para transformar NUESTRO MUNDO

ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas se necesita:

- Eliminar violencia que atenta contra las mujeres y el derecho a las libertades económicas en condiciones de igualdad.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado respetando la presencia de los servicios públicos.

ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se necesita:

- Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y las mujeres, incluido los jóvenes, con particular énfasis en la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Fortalecer los derechos laborales y promover un sistema de relaciones laborales que permita a las mujeres participar en mejores condiciones y garantizar un crecimiento económico sostenible.

MUJER Y ECONOMÍA:

Igualdad sustantiva para un desarrollo sostenible

MUJERES SIN INGRESOS PROPIOS

Al año 2014, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es 27,5% respecto a 22,5% de los hombres.

En zonas rurales más porcentaje de ellas falta de ingresos.

El 30,5% de las mujeres que no tienen ingresos propios son jefas de hogar.

El 33,6% de las mujeres que no tienen ingresos propios son madres solteras.

LA FALTA DE INGRESOS PROPIOS DEFINE A LAS MUJERES EN LA POBREZA

Mayor incidencia de pobreza monetaria se encuentra en las mujeres de zona rural donde las 2/3 habitan los 40 años.

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO

Las personas dedican anualmente 39 horas y 29 minutos a actividades no remuneradas en el hogar.

24 horas más que los hombres.

¿CÓMO SE RELACIONAN ESTAS ACTIVIDADES CON LA ECONOMÍA?

A través de la Cuenta Satélite se estima el valor económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, entre el sector por la economía. Desde esta perspectiva, las mujeres contribuyen con casi 59 millones de dólares y los hombres con solo 26 millones de dólares.

26 millones de dólares (mujeres) vs 59 millones de dólares (hombres)

TRABAJADORAS DEL HOGAR

Existen más de 350 mil trabajadoras y trabajadoras del hogar en el Perú, quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad laboral.

95,8% de las personas que se dedican a esta actividad son mujeres.

¿EN QUÉ CONDICIONES TRABAJAN?

- El sueldo percibido se establece mediante acuerdo entre las partes. No se garantiza que reciban remuneración mínima vital.
- Solo cuentan con 15 días de vacaciones al año.
- El trabajo en feriados no se retribuye al 100%.
- Las que reciben gratificaciones solo obtienen el 50% de un sueldo.
- Casi un 40% de las trabajadoras del hogar no cuentan con un seguro de salud.
- 87,4% de las trabajadoras del hogar no se encuentran afiliadas a un sistema de pensiones.

Para que las trabajadoras del hogar tengan los mismos derechos que el resto de trabajadoras, el Perú tendrá que ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, que entró en vigor en 2013.

MUJERES EN SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL

De las más de 6 millones de mujeres peruanas que trabajan, 78,4% se encuentran en el sector de la economía informal.

22% de las mujeres que trabajan en el sector informal son jefas de hogar.

79% de las mujeres que trabajan en el sector informal son madres solteras.

¿CÓMO ES TRABAJAR EN EL SECTOR INFORMAL? ¿PROTECCIÓN SOCIAL?

En todos los casos se carece de protección social, es decir, no cuentan con seguro de salud, seguro de pensiones, seguro de desempleo, licencia parental, etc.

BRECHA SALARIAL EN PERÚ

Las mujeres ganan un 30% menos que los hombres.

Mujeres que viven en zona urbana perciben mensualmente 67% más ingresos que las mujeres que viven en zona rural.

MONEDAS PERUANAS: HOMBRES S/ 3.399,3 vs MUJERES S/ 2.642,2

PRODUCTORAS AGROPECUARIAS

30,8% de las mujeres que trabajan en el sector agrícola son productoras agropecuarias.

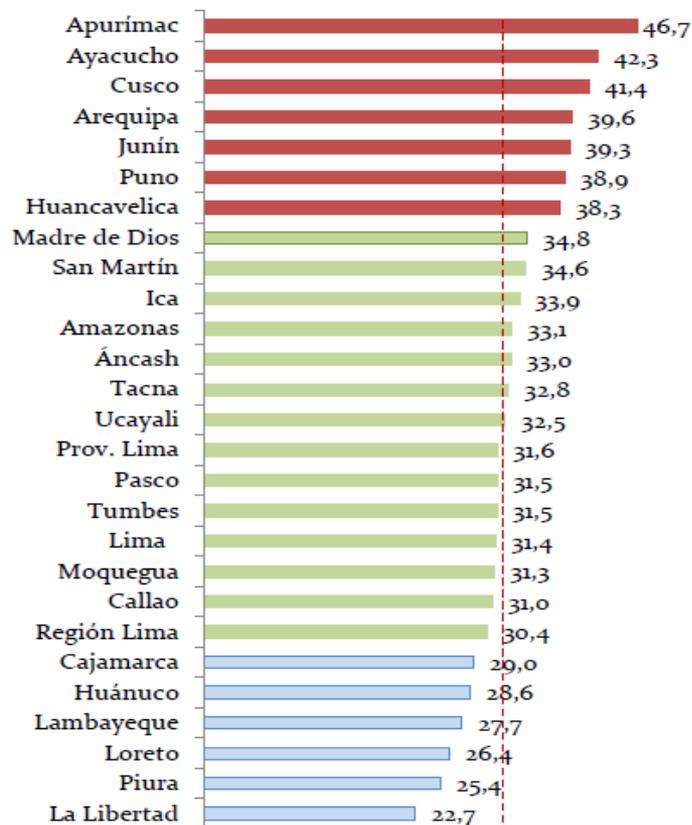
- A nivel nacional, las productoras agropecuarias perciben, en promedio, 42% menos de ingresos que los hombres que trabajan en el sector agrícola.
- Mujeres productoras agrícolas solicitan préstamos crediticios que son menores, en promedio, al porcentaje de ellas que no lo solicitan en comparación con los hombres.



VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES

VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia Fisca Contra la Mujer, Ejercida Alguna Vez por parte del Esposo o Compañero (%) 2014

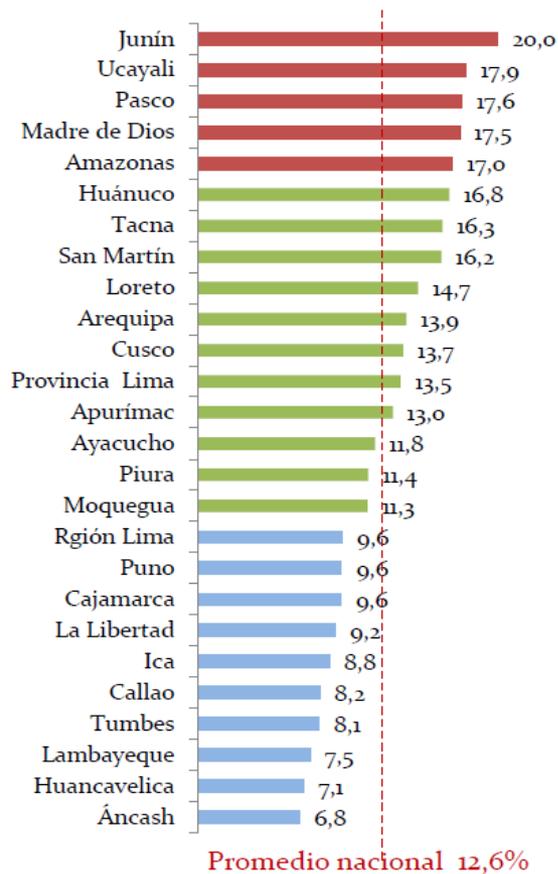


Promedio nacional 32,3%

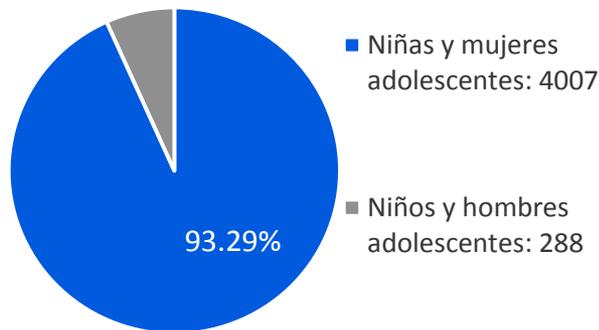


¿SE CONOCEN LOS SERVICIOS BASICOS?

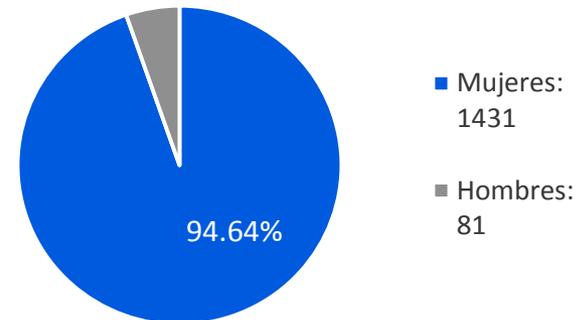
Mujeres que No Buscaron Ayuda Cuando Fueron Maltratadas Físicamente porque No Sabe A Donde Ir o No Conoce El Servicio (%) 2014



**Población menor de edad
 que ha sufrido violación
 sexual (2013)**



**Población mayor de edad
 que ha sufrido violación
 sexual (2013)**



- Respecto a ser forzada a tener relaciones sexuales cuando ella no quería, el **13.9% de mujeres que hablan quechua reportan que le ha sucedido alguna vez frente al 7.2% de mujeres que hablan castellano**

| Avances | Desafíos |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación de distintas normas contra la violencia hacia las mujeres | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Altísimos índices de violencia (física, sexual y psicológica) contra las mujeres ▪ Falta de articulación intersectorial para abordar este grave problema social |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del número de Centros Emergencia Mujer (CEM) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitado involucramiento del sector salud ▪ Deficiencias en la atención de mujeres víctimas de violencia |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromisos regionales contra la violencia hacia las mujeres | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia del enfoque de prevención en los servicios de atención ▪ Falta de asignación de recursos económicos suficientes |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromisos de la empresa privada con la prevención de la violencia | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad de fortalecimiento de las capacidades de los operadores públicos ▪ Persistencia de patrones socioculturales que justifican la violencia contra las mujeres |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones en género para el Poder Judicial y el Ministerio Público | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Invisibilidad de la violencia contra mujeres indígenas y amazónicas |

- La inclusión social no ocurre «automáticamente» como resultado del crecimiento económico. Se requieren políticas públicas y programas sociales
- Es fundamental trabajar desde un enfoque de derechos fundamentales, respetando la dignidad de las personas. El caso de la TELETON
- El plan hace un recuento de los compromisos nacionales e internacionales adoptados por el Perú, sin embargo, hay limitado seguimiento e implementación por lo que no se alcanza la igualdad sustantiva
- La desigualdad y la exclusión hace que nuestro desarrollo no sea sostenible
- Es crucial contar con data confiable y desagregada por sexo: las políticas y programas deben basarse en evidencia
- Hacer a las autoridades las preguntas correctas: ¿los programas sociales saben cuantas personas con discapacidad atienden? ¿Se toma en cuenta la vulnerabilidad de madres adolescentes en la focalización de programas como Juntos?
- Trabajar en línea con el cumplimiento de los ODS 5 y 10 y considerando las exclusiones múltiples

COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La visión de la Comisión menciona invertir para un futuro libre de asistencialismo

Toma de conciencia (artículo 8)

18. Si bien toma nota de algunas medidas adoptadas por el Estado parte para concienciar acerca de los derechos de las personas con discapacidad, como las emisiones nacionales de radio, al Comité le sigue preocupando la insuficiencia de esas medidas y el hecho de que existan iniciativas privadas de recaudación de fondos que utilicen estereotipos negativos y planteamientos de beneficencia (como la Teletón Perú). El Comité señala a la atención del Estado parte que, lejos de promover los derechos de las personas con discapacidad y dotar a esas personas de medios para valerse por sí mismas, estas campañas perpetúan y reproducen los estigmas y, por tanto, obstaculizan la posibilidad de crear una cultura en la que las personas con discapacidad sean reconocidas como parte de la sociedad y la diversidad humana.

Fuente: Observaciones finales al Estado Peruano aprobadas el 20 de abril del 2012

IMPORTANCIA DE CONTAR CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO: PROGRAMA PENSIÓN 65 EN UCAYALI

| HOMBRES BENEFICIARIOS -2016 - UCAYALI | | | | | MUJERES BENEFICIARIAS -2016 - UCAYALI | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Rangos de Edad | Ene - Feb | Mar - Abr | May - Jun | Jul - Ago | Rangos de Edad | Ene - Feb | Mar - Abr | May - Jun | Jul - Ago |
| Varones 65 a 69 años | 1,287 | 1,261 | 1,208 | 1,237 | Mujeres 65 a 69 años | 1,306 | 1,302 | 1,280 | 1,342 |
| Varones 70 a 74 años | 1,323 | 1,316 | 1,341 | 1,389 | Mujeres 70 a 74 años | 1,144 | 1,148 | 1,158 | 1,202 |
| Varones 75 a 79 años | 960 | 981 | 981 | 1,021 | Mujeres 75 a 79 años | 866 | 873 | 874 | 906 |
| Varones 80 a 84 años | 548 | 565 | 573 | 599 | Mujeres 80 a 84 años | 452 | 469 | 481 | 517 |
| Varones 85 a 99 años | 331 | 336 | 343 | 358 | Mujeres 85 a 99 años | 250 | 253 | 263 | 275 |
| Varones mayores a 100 años | 2 | 2 | 2 | 2 | Mujeres mayores a 100 años | 2 | 2 | 1 | 2 |



 **ONU**
MUJERES 

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

¡Muchas gracias!

Eliana Villar Márquez
Oficial de Programa – ONU Mujeres Perú
eliana.villar@unwomen.org